

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

422

RESOLUCIÓN 299/2024, de 30 de octubre, de la Directora Médico de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se cesa a Dña. Sonia Albilla Millán, a petición propia, como Secretaria de Dirección de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 332/2021 se nombró a Dña. Sonia Albilla Secretaria de Dirección de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

El órgano que resuelve es el competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 segundo párrafo del Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, que determina que, en caso de vacante, las funciones del Director Gerente serán asumidas por la Dirección Médica de la organización.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Dña. Sonia Albilla Millán como Secretaria de Dirección de la Dirección-Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 31 de octubre de 2024.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 30 de octubre de 2024.

La Directora Médico de la OSI Barakaldo-Sestao,
MARÍA LOURDES VIVANCO GÓMEZ.